blica de recompra de acciones y proceder a la correspondiente modificación de los Estatutos de la Sociedad, - de manera general, adoptar cualquier medida y realizar cualquier formalidad necesaria en relación con la decisión precedente.

Dicha autorización será válida durante el plazo de 12 meses a partir de la fecha de la presente Junta General.

Cuarto.—Inclusión de un nuevo párrafo al final del artículo 13 de los Estatutos Sociales que tenga el tenor literal siguiente:

«El accionista o los accionistas que tengan al menos un uno por ciento (1%) de las acciones emitidas podrá(n) solicitar la inclusión en el orden del día de la Junta General de propuestas de acuerdos mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio social de la Sociedad. El Consejo de Administración tendrá que verificar que el solicitante ha justificado suficientemente su condición de accionista, titular del porcentaje del capitas social necesario, y que las propuestas de acuerdos sometidas a votación son suficientemente precisas y contienen una exposición de motivos suficiente antes de proceder a su inclusión en el orden del día, que tendrá que ser realizado antes del envío de las convocatorias de la Junta General.»

Propuesta de acuerdo (acuerdo tercero).

La Ĵunta General decide insertar un nuevo párrafo al final del artículo 13 de los Estatutos Sociales y será del tenor literal siguiente:

«El accionista o los accionistas que tengan al menos un uno por ciento (1%) de las acciones emitidas podrá(n) solicitar la inclusión en el orden del día de la Junta general de propuestas de acuerdos mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio social de la Sociedad. El Consejo de Administración tendrá que verificar que el solicitante ha justificado suficientemente su condición de accionista, titular del porcentaje del capital social necesario, y que las propuestas de acuerdos sometidas a votación son suficientemente precisas y contienen una exposición de motivos suficiente antes de proceder a su inclusión en el orden del día, que tendrá que ser realizado antes del envío de las convocatorias de la Junta general.»

Las deliberaciones de la Junta General Extraordinaria serán válidas siempre que, al menos, la mitad del capital social esté representado. Si dicho quórum no fuese obtenido, una nueva junta general extraordinaria será convocada respetando las formas y los plazos legales. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de al menos dos tercios de los votos de los accionistas presentes o representados.

El Consejo de Administración recuerda que, para los accionistas que no estén directamente inscritos en el Registro de acciones nominativas de ARCELOR, las condiciones para asistir a la Junta General Extraordinaria o designar un representante son las siguientes:

«El formulario que permite a los accionistas notificar su intención de asistir a la Junta General Extraordinaria o de designar un representante (dando, si así lo desean, instrucciones de voto a la Presidencia de la Junta General) se denominará en adelante el «Formulario».

1. Condiciones para asistir personalmente

Para poder asistir personalmente a la Junta General Extraordinaria, se ruega a los Señores accionistas no inscritos directamente en el Registro de acciones nominativas de ARCELOR que tienen sus acciones registradas en un banco, una entidad depositaria o una institución financiera, que soliciten y obtengan del intermediario que gestiona sus títulos de ARCELOR, un certificado de inmovilización de dichos títulos fechado no más tarde del 17 de mayo de 2006.

Dicho certificado de inmovilización deberá indicar con claridad y precisión, la identidad completa del titular de las acciones de ARCELOR, el número de acciones inmovilizadas, la fecha de inmovilización que tendrá que ser no más tarde del 17 de mayo de 2006 y la declaración de que dichas acciones de ARCELOR están inmovilizadas hasta el levantamiento de la sesión de la Junta General Extraordinaria convocada para el 19 de mayo de 2006.

Los accionistas no inscritos directamente en el Registro de acciones nominativas de ARCELOR tendrán igualmente que entregar el Formulario al intermediario que gestiona sus títulos. A tal efecto, el Formulario podrá

ser obtenido en cualquiera de los bancos centralizadores locales mandatados por ARCELOR que se relacionan a continuación o directamente en la pagina Web de Internet www.arcelor.com, en la sección « Gobierno Corporativo Junta General».

Se ruega igualmente a los señores accionistas no inscritos directamente en el Registro de acciones nominativas que envíen por fax una copia de su certificado de inmovilización y del Formulario a cualquiera de los bancos locales centralizadores, o den instrucciones al intermediario que gestiona sus títulos para que lo haga. Se ruega a los señores accionistas acudan a la entrada del lugar de celebración de la Junta General Extraordinaria con una copia del certificado de inmovilización.

Los intermediarios financieros que gestionan los títulos tendrán que asegurarse que los certificados de inmovilización y los Formularios lleguen a cualquiera de los bancos centralizadores locales mencionados anteriormente, mandatados por ARCELOR al efecto, no más tarde del 17 de mayo de 2006.

2. Condiciones para designar un representante:

Los accionistas no inscritos directamente en el Registro de acciones nominativas de ARCELOR podrán igualmente votar mediante mandato, dando o no instrucciones de voto

Tendrán a tal efecto que dar instrucciones al intermediario que gestiona sus títulos utilizando el Formulario.

Dichos intermediarios tendrán que hacer llegar a cualquiera de los previamente mencionados bancos centralizadores locales, mandatados por ARCELOR, los Formularios fechados y firmados, acompañados del certificado de inmovilización, no más tarde del 17 de mayo de 2006.

Plazo y lugar para envío de documentación. Las Entidades deberán remitir los documentos antes mencionados (en su caso Carta de Delegación o Formulario, y en todo caso Certificado de Legitimación) no más tarde del día 17 de mayo de 2006 a la Entidad de enlace, BBVA en Vía de Los Poblados s/n , 28033 Madrid (Teléfono: 34913747007 Fax: 3491374371) .

Madrid, 12 de mayo de 2006.—Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Entidad de Enlace de ARCELOR en España.—El Director de Custodia Institucional, Amadeo Lázaro Fernández.—28.536.

ARENAL D'EN CASTELL, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Travesera de Gracia, 23-29, 3.º 1.ª, el día 21 de junio del 2006, a las once horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, así como de la gestión social, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.-Cese y Nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores. Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.–Elsa Saura Guillén, Secretario del Consejo Administración.–26.738.

ÁRIDOS SANTA POLA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios

Se convoca a los señores socios de Áridos Santa Pola, Sociedad Limitada, a la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad, que se celebrará el día 23 de junio de 2006, a las 12,30 horas de su mañana, en primera convocatoria, señalándose, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 125, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2005.

Segundo.-Estudio y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005. Cuarto.—Remuneración del Consejo de Administra-

Quinto.-Aprobación del Acta de la reunión.

Cualquier socio puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Vallet Regí.—26.883.

ARMALYGAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

La Administradora única de la sociedad «Armalygal, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar el día 19 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la empresa, sito en Murillo de Gàllego (Zaragoza), carretera Tarragona-San Sebastián, sin número, fijando como segunda convocatoria el día siguiente 20 de junio, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Aplicación del resultado

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administradora única en el ejercicio 2005.

Tercero.–Reducción del capital social con el fin de compensar pérdidas y posterior ampliación de capital en parte por compensación de créditos.

Cuarto.-Autorización de la Junta para enajenar parte de los inmuebles de la sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten en dicha reunión.

Séptimo.-Áprobación del acta por la Junta general.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a partir de la presente convocatoria a solicitar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la misma.

Murillo de Gàllego, 8 de mayo de 2006.—La Administradora única, Catherine Dubedout.—26.849.

ARROBA INVEST, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejer-